



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 069-P-TJCA-2019

Quito, 1 de julio de 2019

Señores
Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
Comisión de la Comunidad Andina
Presente.-

Asunto: Información sobre contingencias laborales que afectarán el presupuesto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y otros asuntos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, continuar con la remisión de información sobre aspectos relevantes vinculados al presupuesto y la gestión económica del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el TJCA) en el marco de una política administrativa que privilegia la transparencia.

1. La jubilación patronal

De conformidad con la legislación laboral ecuatoriana, existen dos regímenes de jubilación que no se excluyen entre sí, por lo que es posible hablar de doble jubilación. El primero, regulado en la Ley de Seguridad Social del año 2001, es la jubilación de la seguridad social¹, el cual se alimenta a lo largo de los años con los aportes del trabajador y del empleador. El segundo, regulado en el Código de Trabajo (codificado el año 2005), es la jubilación patronal, que está a cargo únicamente del empleador, y que opera solo si se da la condición que otorga su beneficio, que es trabajar 25 años o más para un determinado empleador.

Que contempla la jubilación ordinaria de vejez, la jubilación por invalidez y la jubilación por edad avanzada.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA /
Teléfono(s): 02 2993200

Documento No.: MREMH-DGDA-2019-20827-E

Fecha: 2019-07-03 09:10:29 GMT -05

Recibido por: Fernando Rene Benalcázar Flores

Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:D16002136





TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

En efecto, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tienen derecho a la jubilación patronal, la cual se calcula de conformidad con lo establecido en el Artículo 216 del Código del Trabajo. Adicionalmente, para los casos de despido intempestivo, el trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años, tiene derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, por así disponerlo el Artículo 188 del mencionado código.

Si un trabajador accede al derecho de la jubilación patronal o a la parte proporcional de la jubilación patronal, el empleador debe atender dicho beneficio, incluso en el supuesto de que el mencionado trabajador fuere despedido con causa justificada

2. La jubilación patronal como contingencia laboral en el TJCA

El 7 de junio último, la Inspectoría de Trabajo de Pichincha del Ministerio de Trabajo del Ecuador notificó al TJCA una Preventiva de Sanción por la presunta falta de pago de la jubilación patronal que supuestamente le correspondería al señor Carlos Enrique González Ávila (en adelante, el señor González) ascendente a US\$ 45.427,40 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete dólares americanos y cuarenta centavos). El señor González trabajó durante años en el TJCA, pero fue retirado el año 2017 a través de un Visto Bueno². La última remuneración percibida por el señor González fue de US\$ 848,45.

Sin necesidad de recurrir a asesoría legal especializada que le irrogaría gastos al TJCA, este organismo comunitario contestó de manera directa la referida denuncia explicando la inmunidad de la que goza con relación a su local, bienes, archivos y documentos; mencionando su competencia exclusiva para resolver controversias laborales provenientes de relaciones laborales de cualquier órgano o institución del Sistema Andino de Integración; y alegando que el señor González carece del derecho a la jubilación patronal en atención a que él no llegó a laborar durante 25 años en el Tribunal.



Procedimiento a través del cual el Ministerio de Trabajo del Ecuador autoriza el despido de un trabajador al existir una causa justificada.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Si bien la Inspectoría de Trabajo de Pichincha ha archivado la denuncia presentada en sede administrativa³, esta circunstancia evidencia una contingencia laboral que nunca ha sido programada en el presupuesto del TJCA. Desde el presupuesto aprobado el año 2008 hasta el último vigente (que es similar al del 2008), nunca se previó el pago de la jubilación patronal. El Tribunal tiene actualmente 13 trabajadores regidos por la legislación laboral ecuatoriana, los que en promedio tienen una remuneración ascendente a US\$ 728,93. De los 13 trabajadores, hay algunos que están próximos a cumplir la condición necesaria (20 años) para tener derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal proporcional (aplicable en caso de despido intempestivo).

La jubilación patronal se va a convertir en unos pocos años en una contingencia laboral que agravará inclusive más la crítica situación económica del Tribunal, por lo que es un elemento que debe ser meritado por el Grupo de Alto Nivel⁴, el Grupo de Trabajo de Presupuesto de la Comunidad Andina y el Grupo Ad Hoc de Solución de Controversias, mencionados en el Artículo 1 de la Decisión 843⁵.

3. Medidas de austeridad que se vienen implementando

3.1 Ahorro en la contratación de asesoría legal especializada

A diferencia de periodos anteriores, desde el año pasado y hasta la fecha el TJCA está haciendo esfuerzos por evitar la contratación de asesoría legal especializada, como sería, por ejemplo, la de carácter laboral. Como se ha mencionado en el acápite anterior, se logró el archivo de la denuncia presentada ante la Inspectoría de Trabajo de Pichincha mediante un escrito presentado por el Secretario del Tribunal. No solo ello, este funcionario también ha logrado el archivo de un proceso coactivo iniciado por el Órgano Ejecutor de Guayas de la Empresa Pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP) por una presunta deuda imputada al TJCA por líneas telefónicas que nunca se tuvo en la ciudad de

Dejando a salvo el derecho del señor González de acudir a las autoridades judiciales correspondientes.

Conformado por los Viceministros de Comercio o los representantes de estos.

Publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 3607 del 29 de abril de 2019.





TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Guayaquil. En dicho proceso, en el mes de junio del presente año, un banco local retuvo (modalidad de embargo) montos correspondientes al Fondo de Previsión de los funcionarios internacional del Tribunal. Dicho embargo ya ha sido levantado.

3.2 Ahorro en viajes

Como se ha mencionado en una comunicación anterior, el TJCA ha decidido este año gastar en viajes menos de la tercera parte de lo que en promedio ha gastado los últimos tres años; es decir, no más de US\$ 17.800,00. En cumplimiento a dicho compromiso, en lo que va del año (la mitad del ejercicio 2019), el Tribunal ha gastado en materia de viajes únicamente la suma de US\$ 5.186,69.

3.3 Ahorro en la celebración del aniversario del TJCA y de la Comunidad Andina

En el mes de mayo (en la ciudad de Quito) del presente año, el TJCA ha organizado 5 eventos académicos con universidades ecuatorianas, ha participado en 2 eventos académicos adicionales y ha participado en la elaboración de un libro⁶, todo ello en conmemoración de los 40 años de su creación y los 50 años de la Comunidad Andina, y sin que la organización en sí de los eventos o la impresión del referido libro le signifique gasto alguno.

3.4 Ahorro en la eliminación de agasajos, almuerzos y actividades sociales institucionales

A diferencia de años anteriores, y en el contexto de la política de austeridad emprendida hace meses, a partir del mes de febrero del presente año se ha eliminado todo gasto no necesario para la gestión administrativa y judicial, lo que incluye agasajos, brindis, almuerzos y cualquier otra actividad de carácter social institucional.

⁶ El libro se titula "Apuntes de Derecho Comunitario Andino: A propósito de los 50 años de la Comunidad Andina y los 40 años de creación de su Tribunal de Justicia", cuyos autores son los Magistrados Hugo R. Gómez Apac, Luis Rafael Vergara Quintero y Hernán Romero Zambrano, el Secretario Luis Felipe Aguilar Feijoó y la Abogada Asesora Karla Margot Rodríguez Noblejas.





TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

4. Producción procesal

No obstante los ahorros mencionados (a los que hay que agregar el ahorro de US\$ 144.000,00 por la no contratación de abogados consultores como sí ocurrió en años anteriores), es importante mencionar que no se ha descuidado la labor resolutive del Tribunal. Es así que desde enero y hasta el mes de junio del presente año se han resuelto 387 procesos judiciales.

5. Conclusión

Tanto la contingencia laboral referida a la jubilación patronal como los ahorros mencionados deben ser puestos en conocimiento de los Grupos de Trabajo a que se refiere el Artículo 1 de la Decisión 843 para tener una comprensión cabal e integral de la problemática que significa la situación económica y financiera del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, me despido de ustedes no sin antes reiterarles los sentimientos de mi consideración especial consideración y estima.

Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina





Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: mreuno@rree.gob.bo

1 de julio de 2019, 13:35

Señores

Ministerio de Relaciones Exteriores**Estado Plurinacional de Bolivia**

La Paz, Bolivia

A tiempo de saludarles muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Fejoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 069-P-TJCA-2019 a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Diego Pary Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.


Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas
<k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

1 de julio de 2019, 13:51

[El texto citado está oculto]

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

3 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:36

Para: diana.mejia@cancilleria.gov.co

Doctora
Diana Patricia Mejía
Jefe de Gabinete

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

Bogotá, Colombia.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 069-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Carlos Holmes Trujillo García. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.


Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:53

Para: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>

[El texto citado está oculto]

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA <Diana.Mejia@cancilleria.gov.co>
Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

2 de julio de 2019, 8:31

Apreciada señora Viñamagua,

Acuso recibo de su comunicación. Agradecería que a futuro le sean enviadas a la Directora de Mecanismos de Concertación e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Dra. Adela Maestre (adela.maestre@cancilleria.gov.co).

Cordial saludo,



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Jefe de Gabinete Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores

Diana Mejia Molina

diana.mejia@cancilleria.gov.co

Tel. 57(1) 381 4000, Ext: 1038

Calle 10 No. 5 – 51. Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co

[El texto citado está oculto]

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO está comprometido con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: www.cancilleria.gov.co en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: contactenos@cancilleria.gov.co

The MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND ITS REVOLVING FUND is committed to loyal, lawful, confidential and secure treatment of your personal data. Please see our Information Treatment Policy at: www.cancilleria.gov.co, where you can also find out about your constitutional and legal rights and how to exercise them. We will be happy to attend to any comment, inquiry or complaint you may have at: contactenos@cancilleria.gov.co.



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:37

Para: dsalgado@cancilleria.gob.ec

Cc: gabminis@cancilleria.gob.ec

Doctora
Débora Salgado
Directora de Integración Regional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
República del Ecuador
Ciudad.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 069-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:54

Para: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>

[El texto citado está oculto]

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

*Se confirmó telefónicamente la recepción con la Srta. Mishel Navarro
02-07-2019 (11:15) ext 11911*



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Janet Baca Alvarez <jbacaa@rree.gob.pe>

1 de julio de 2019, 13:38

Doctora
Janeth Baca
Despacho Ministerial
Ministerio de Relaciones Exteriores
República del Perú
Lima, Perú.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 069-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Néstor Popolizio Bardales, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Mucho agradeceré se sirva confirmar la recepción del mencionado documento

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday
Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas
<karla.rodriguez@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:55

[El texto citado está oculto]

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

3 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:39

Para: mreuno@ree.gob.bo

Señores

Viceministerio de Comercio Exterior e Integración**Estado Plurinacional de Bolivia**

La Paz, Bolivia.-

A tiempo de saludarles muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General me permito enviar en anexo el Oficio No. 069-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Doctor Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri, Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Estado Plurinacional de Bolivia.


Gentilmente le solicito acusar recibo del presente correo.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec


 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:56

Para: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>

[El texto citado está oculto]

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

mreuno <mreuno@ree.gob.bo>

1 de julio de 2019, 14:06

Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

RECIBIDO

GRACIAS

Oficina de Claves y Correspondencia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tel.: (591)- 2-2129348

Fax.: (591)-2-2408642 / 2-112163 / 2-115204 (Oficina de Claves)

e-mail: mreuno@rree.gob.bo

La Paz - Bolivia

[El texto citado está oculto]



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

3 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Yaneth Mesa <yimesa@mincit.gov.co>

1 de julio de 2019, 13:40

Estimada
Janeth Mesa Morales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 069-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Comercio Industria y Turismo de la República de Colombia,


Mucho agradeceré se sirva confirmar la recepción del mencionado documento

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General


--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas
<karla.rodriguez@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:57

[El texto citado está oculto]

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Yaneth Mesa <yimesa@mincit.gov.co>
Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

2 de julio de 2019, 9:01

Buenos días Alexandra:

De manera atenta confirmo el recibo del oficio 069-P-TJCA dirigido al señor Ministro, relacionado con la contingencia laboral presupuesto del TJCA.

Muchas gracias,

Cordialmente



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

JANETH MESA MORALES

Secretaria Ejecutiva

Oficina Asuntos Legales Internacionales

Calle 28 No. 13^a – 15 Piso 5

(571) 6067676 ext. 1316

Bogotá, Colombia

www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.

Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

[El texto citado está oculto]



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

3 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: "Mayra A. Zurita" <mayra.zurita@comercioexterior.gob.ec>

1 de julio de 2019, 13:47

Doctora
Mayra Zurita Jervis
Despacho Ministerial

Ministerio de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

República del Ecuador.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 069-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Iván Ontaneda, Ministro de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de la República del Ecuador.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas
<karla.rodriguez@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 13:58

[El texto citado está oculto]

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Mayra Zurita J <mzuritaj@produccion.gob.ec>

1 de julio de 2019, 14:25

Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

Cc: Viceministerio Comercio Exterior <viceministeriocomercio@produccion.gob.ec>, "Elvira B. Aumala Villegas" <eaumala@produccion.gob.ec>, "Jessica P. Granja" <jgranjaa@produccion.gob.ec>

Estimados Señores,

Acuso recibo de la comunicación.

Saludos cordiales,

Mayra A. Zurita Jervis

Despacho Ministerial Quito

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

QUITO: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental Financiera - Bloque Amarillo, Piso 9

PBX: (593- 2) 393-5460 ext. 723

De: "Tribunal de Justicia CAN" <secretaria@tribunalandino.org>

Para: "Mayra A. Zurita" <mayra.zurita@comercioexterior.gob.ec>

Enviados: Lunes, 1 de Julio 2019 13:47:16

Asunto: OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

[El texto citado está oculto]



OF.069-P-TJCA-2019.pdf

841K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.069-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 17:01

Para: mvidal@mincetur.gob.pe

Doctora
María Teresa Vidal
Despacho Ministerial
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
República del Perú.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 069-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú.


Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF.069-P-TJCA-2019.pdf**
841K

Maria Teresa Vidal Torres <mvidal@mincetur.gob.pe>
Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

1 de julio de 2019, 16:59

Muchas gracias

Maria Teresa Vidal Torres

Asistente

Despacho Ministerial



Calle Uno Oeste N° 50, Urbanización Córpac

San Isidro, Lima, Perú

Telf.: (51 1) 513-6100 (1711) / 949 610 498



[El texto citado está oculto]